EDICTO

Nº Edicto: 10081

Carátula: PARRA ROBERTO ALEJANDRO C/ BARTOLO SORAYA Y OTRO S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:D-1VI-7575-C2021
1ª Ins.:D-1VI-7575-C2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/05/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 12/05/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6082

Texto del edicto:
El Dr. Leando Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Primera Circunscripcion Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita, llama y emplaza al Sr. David Alejandro ÑANCULEO, DNI N° 31.063.379, para que en el término de cinco (5) días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: “PARRA ROBERTO ALEJANDRO C/ BARTOLO SORAYA Y OTRO S/ EJECUTIVO (c)” - RECEPTORÍA Nº D-1VI-7575-C2021. Publíquese por un (1) día. Fdo.: MARIA EUGENIA GUTIERREZ ELCARAS Coordinadora Subrogante OTICCA- Viedma, 4 de mayo de 2.022.